

## INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad a normas internacionales aceptadas por la totalidad de los Estados, estos se encuentran comprometidos a difundir -tanto en tiempo de paz como de conflicto armado- las prescripciones convencionales relativas al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En particular, los Estados se han obligado a incorporar el estudio del DIH a los programas de instrucción militar, de modo que aquel sea conocido por el personal de las fuerzas armadas. Los Estados, asimismo, deben exigir que los jefes militares, según su grado de responsabilidad, tomen medidas para que los miembros de las fuerzas armadas bajo sus órdenes tengan conocimiento de las obligaciones que les incumben en la materia. Por otra parte, los propios Estados asumen el cometido de disponer de asesores jurídicos que asistan a los comandantes militares acerca de la aplicación del DIH y de la enseñanza que debe impartirse a ese respecto.

El Instituto Internacional de Derecho Humanitario (IIHL), en cumplimiento de su mandato estatutario de mantener y desarrollar una estrecha cooperación y contactos con los gobiernos en miras a promover el respeto y la aplicación de la normativa humanitaria, dicta este Curso -desde diciembre de 1997- con el objeto de brindar una capacitación actualizada y específica a quienes, particularmente en el área castrense, se encuentran encargados de planificar la formación en DIH.

## CONTENIDOS

- ◆ Obligaciones legales y generales
- ◆ Difusión: enseñanza sistemática
- ◆ Determinación de los frentes de aprendizaje
- ◆ Designación de objetivos
- ◆ Niveles de enseñanza
- ◆ Planificación: contenidos
- ◆ Planificación: actividades (métodos)
- ◆ Evaluación
- ◆ Elaboración de programas



International Institute of Humanitarian Law  
Institut International de Droit Humanitaire  
Istituto Internazionale di Diritto Umanitario

## 58º CURSO PARA DIRECTORES E INSTRUCTORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (español)

Sanremo (Italia)  
27 de septiembre al 1 de octubre de 2022



### EQUIPO DOCENTE

#### **DIRECTOR (Profesor titular)**

**Profesor Roberto Augusto MORENO**  
(Argentina)

#### **VICEDIRECTOR (Profesor asociado)**

**Coronel Eduardo BITTENCOURT CAVALCANTI**  
(Brasil)

#### **DOCENTE (Profesora asociada)**

**Licenciada María Dolores ROMERO REAL**  
(España)

Las consultas sobre este Curso u otros programados para 2022 pueden ser dirigidas a la Dra. Sara Rossi ([sara.rossi@iihl.org](mailto:sara.rossi@iihl.org)) o a la Lic. Penélope E. Gambi ([penelope.gambi@iihl.org](mailto:penelope.gambi@iihl.org)).

Más información disponible en [www.iihl.org](http://www.iihl.org)



## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El Curso se organiza de modo que los Participantes sean los protagonistas del proceso de aprendizaje.

A tal fin, se consideran y plantean los problemas concretos que presenta la tarea de difusión del DIH, especialmente en el ámbito militar, y se propicia la elaboración de proyectos que den solución a aquellos, motivando el ejercicio del pensamiento crítico.

La comunicación, la colaboración y el trabajo grupal cooperativo constituyen elementos que integran de manera sustancial la metodología de enseñanza adoptada.

Un dominio esencial de la normativa humanitaria internacional, una visión general de la organización educativa de las fuerzas armadas y un conocimiento de las necesidades específicas de formación de las diferentes categorías de personal militar son requisitos que los Participantes debieran cumplir.

## INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

El arancel de inscripción es de OCHOCIENTOS EUROS (€ 800) y debe ser abonado antes del comienzo del Curso o al momento del arribo, ya sea en efectivo o en cheque por valor en Euros. El pago puede también efectuarse, tanto en el INSTITUTO como a través de la Página Web, mediante tarjetas de crédito (excepto American Express).

Este arancel cubre:

- ◆ Material del Curso
- ◆ Almuerzos y pausas café durante los días de actividad académica
- ◆ Cóctel de bienvenida
- ◆ Fotografía grupal, Diploma del Curso y placa del INSTITUTO
- ◆ Los traslados entre el aeropuerto de Niza (Francia) y la sede del INSTITUTO en Sanremo (Italia) serán organizados por el propio INSTITUTO. Los horarios y otra información sobre este servicio se suministrarán como parte del proceso de inscripción.

El arancel de inscripción no cubre gastos de alojamiento, lavandería, llamadas telefónicas u otros gastos personales; por lo tanto, los participantes deberán contar con fondos suficientes en efectivo o bien tener acceso a ellos a través de sus bancos.